

EAGG-1238681-25

Esperanza, 17 de marzo de 2025

VISTO, el expediente de la referencia, por medio del cual la regente de la institución solicita la reglamentación del uso del celular durante el dictado de clases.

#### CONSIDERANDO

QUE, en la reunión plenaria del pasado 28 de febrero, los docentes de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, pusieron de manifiesto que los dispositivos celulares constituyen un elemento de distracción, que también genera interrupciones en el dictado de clases atento a la cantidad de veces que los educadores deben llamar la atención a los alumnos sobre su uso.

QUE, el uso del celular durante el dictado de clases, cuando no persigue un fin académico, provoca que los alumnos no mantengan una atención sostenida y exclusiva sobre el desarrollo de los contenidos, lo que podría generar problemas en su rendimiento.

QUE, por otro lado, debe tenerse presente que existen actividades pedagógicas que se planifican teniendo en cuenta el uso del celular, siendo las mismas supervisadas por los docentes.

QUE, es necesario regular el uso de los teléfonos celulares en las aulas durante el dictado de clases, a fin de compatibilizar las situaciones antes mencionadas.

#### POR ELLO

#### EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y GRANJA RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Establecer que los teléfonos celulares de los estudiantes deberán permanecer en las mochilas o bolsos durante el dictado de todas las clases, y las horas de estudio en el caso de los alumnos residentes, a excepción de aquellos casos en los que el/la docente indique explícitamente su uso con fines pedagógicos y bajo su supervisión.

ARTÍCULO 2°: Ante incumplimientos a la presente se aplicarán llamados de atención, cuya reincidencia dará lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Sanciones y Procedimiento para Alumnos de las Escuelas Preuniversitarias de la UNL aprobado por Res. CS 168/19.

ARTÍCULO 3°: Inscribese, notifíquese y archívese.

#### Resolución EAGG 007/2025